

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 11474 Información pública del Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Plan Parcial de la UBLE Barranco Molax denominado «Los Lucas».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo y según lo que establece la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo, en su disposición adicional segunda, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de Plan Parcial de la UBLE Barranco Molax denominado «Los Lucas» en suelo urbanizable industrial, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Ayuntamiento de Abarán sito en Plaza Vieja, n.º 1, 30550-Abarán. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y pasará a la aprobación definitiva, si procede, por el Pleno de este Ayuntamiento, como órgano sustantivo que autoriza la actuación.

Abarán a 23 de septiembre de 2005.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

### Abarán

#### 11475 Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial El Chinarral en Hoya del Campo.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Abarán de fecha 12 de septiembre de 2005 se acordó la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial El Chinarral en Hoya del Campo, por lo que se procede a su publicación en virtud de lo previsto en el Art. 151 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Abarán a 21 de septiembre de 2005.—El Alcalde.

### Águilas

#### 11043 Anuncio de adjudicación de contrato de obras: «Pavimentación calle Ramón y Cajal y otras».

##### 1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: POS./05.Núm. 6-Obr.

##### 2.- Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: obras.
- Descripción del objeto: «Pavimentación calle Ramón y Cajal y otras».
- Boletín y fecha de publicación del Anuncio de Licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia número 104, de 9 de mayo de 2005.

##### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

##### 4.- Presupuesto base de licitación: 175.925,26 euros.

##### 5.- Adjudicación.

- Fecha: 29 de agosto de 2005, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (apartado 4.2.-).
- Contratista: «Aglomerados del Mediterráneo, S.A.».
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación: 138.805,04 euros.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Águilas, 7 de septiembre de 2005.—La Alcaldesa en funciones, Clara Valverde Soto.

### Cartagena

#### 11335 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas Residencial Miramar I y II en Gran Vía de La Manga del Mar Menor

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de junio de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcelas Residencial Miramar I y II en Gran Vía de La Manga del Mar Menor, presentado por Comunidad de Propietarios Residencial Miramar I y II.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

José Sanz Martín  
Marta Añibarro Aguado  
Antonio Pagán Ocaña  
Teresa Torres Portero  
M.<sup>a</sup> del Carmen Maqueda Molero  
Claudio Horvat  
Mateo Soto Jiménez  
Isabel Pérez Martínez  
Elvira Carril Domínguez  
Ana María Olmo Olmo  
María Josefa Hurtado Marijuán  
María Isabel Cantero Alonso  
Joaquín Pérez López

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11336 Aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 2 del P.E.R.I. de Los Belones.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el dieciocho de agosto de dos mil cinco, se adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Redelimitación de la U.A. n.º 2 del P.E.R.I. de Los Belones, presentado por D.<sup>a</sup> Ginesa Martínez Sáez y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 8 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 11337 Anuncio de adjudicación.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día diecinueve de mayo de 2005, se adoptó acuerdo sobre Resolución de Mutuo Acuerdo del concurso por el que se adjudica a Inmobiliaria Vano, S.L., la formulación y ejecución del planeamiento del área UNP BP1 en Barrio Peral.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

D.<sup>a</sup> Brígida García Meca  
D. Ángel Celdrán Conesa  
D. Alfonso González González  
D.<sup>a</sup> María José Hernández Martínez  
D. Eduardo Martínez  
D.<sup>a</sup> Rosa Martínez Pérez  
AA.VV. Piqueta

Contra esta resolución podrá interponerse Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 22 de septiembre de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.